

BC y tarifas eléctricas

● No ha estado exenta de críticas la discusión respecto a cómo el reajuste de las tarifas eléctricas cambió súbitamente la proyección de inflación al alza el 2024 y 2025 del Banco Central (BC) y, por tanto,

dejó cuasicongelada la posibilidad de bajar la tasa de política monetaria (TPM) en lo que resta del año.

Hacienda demostró su desacuerdo, porque señala que hay otros precios que simultáneamente bajan (dólar, combustibles). El BC señala que ellos pudieron recién calibrar esto porque ahora existe la información oficial del reajuste de las tarifas eléctricas. En un clásico *paper*, Lucas, economista de Chicago (1972), señala que los agentes económicos (en este caso es el Banco Central) para hacer sus proyecciones utilizan toda la información pasada, presente y futura, y que, por tanto, esté disponible. Era obvio que las tarifas congeladas subirían (“la información sí estaba disponible”), sobre todo si se aplazó en enero 2022. Y como dato para no soslayar, la deuda acumulada con el sector eléctrico alcanza al 2% del PIB por el no reajuste de las tarifas de distribución.

¿No debería haber alertado Hacienda (y Energía) al Banco Central? ¿No debería haberlo prospectado el BC en forma anticipada (no ahora) en su análisis de escenarios de riesgo? Para eso, el discurso oficial es que la política monetaria se operativiza en un horizonte a 24 meses, tiempo suficiente para haber internalizado *ex ante* estos reajustes venideros. El costo es que el traspaso de cambios en la TPM al mercado del crédito es gradual y la mantención de la actual TPM puede ralentizar la actual recuperación de la economía, la que tiene aún una magra inversión. El BC no tenía opción, pero el *timing* no es el adecuado.

Francisco Castañeda
Economista y académico U. Central